

97

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Tres (03) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-00585-00

Fenecido en silencio el término otorgado en auto que precede, se dispone fijar el día 16 - Julio - 2020, a la hora de las 02:00 p.m. para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Compendio Procesal, la cual, será llevada a cabo de manera virtual, tal y como lo dispone el artículo 7° del Decreto No. 806 de 2020.

Ahora, con el fin de efectivizar la realización de la audiencia en los términos del Decreto 806 de 2020, tanto las partes en el proceso, como apoderados y de ser el caso testigos, y auxiliares de la justicia entre otros, deberán en el término de tres (3) días informar si los siguientes datos de contacto son correctos, o en su defecto, completarlos y/o suministrar al Despacho los canales de comunicación con que cuentan actualmente, es decir, correo electrónico y número de celular.

- ✓ **Parte demandante:** cr abadiadesuba@hotmail.com
- ✓ **Apoderado:** abogadooliveros@hotmail.com
- ✓ **Parte demandada:**
 - Ramiro Amaya Cárdenas:
ramiroamaya69@yahoo.com
 - Apoderado: sin datos
 - Sandra Enríquez Zarate: sin correo, Cel. No. 319 274 6283
 - Apoderado en amparo de pobreza:
danielzamudio@zamudioyasociados.com Cel. No. 310 554 2366
 - Ramiro Amaya Enríquez: amaya2045@gmail.com cel. No. 319 2007 0139
 - Apoderado en amparo de pobreza:
danielzamudio@zamudioyasociados.com Cel. No. 310 554 2366
- ✓ **Apoderado:** sin datos

Lo anterior, con el fin que un día (1) día antes a la celebración de la audiencia, un empelado del Despacho Judicial se comunicará con las partes a efectos de informar el medio virtual por el que se llevará a cabo dicha diligencia.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Nro. 42 Hoy 5 JUL. 2020
a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario